

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA**
Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos(CUENTAS DE ORDEN)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA NO. 1 PERSONALIDAD JURIDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES

1.1 El Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos es parte de los 125 Municipio libres y soberanos del estado de Jalisco y representado la división Territorial Política y Administrativa del Estado.

El Gobierno Municipal se ejerce a través del Ayuntamiento el cual está representado por el Presidente Municipal, síndico y 9 regidores los cuales son elegidos según el principio de representación proporcional, se constituye el 1 de Octubre de cada 3 Años y apartar del año en curso el 30 Septiembre de los mismos 3 años.

El Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos tiene personalidad Jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que rigen siendo principalmente: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos Presupuesto de Egresos del Ejercicio en curso Programación y presupuestación , instrumentos que regulan las actividades propias de cada Ayuntamiento, como son el plan de desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual Asimismo, bajo el principio de la Hacienda libre tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los Servicios Públicos consistentes en la Seguridad Publica, Alumbrado Público, Recolección de Basura, Rastro, Panteones, parques y Jardines Principalmente. El Municipio percibe ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su Gobierno en Delegaciones Municipales

1.2 PRINCIPALES SERVIDORES.

DR.EDUARDO CERVANTES AGUILAR (Presidente Municipal)

L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HENANDEZ (Encargado de la Hacienda Pública)

NOTA 2. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 AGRUPACION DE CUENTAS

Las Operaciones son clasificadas de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacan de los membrillos, cuyo efecto se refleja básicamente en el Estado de Resultados y Afectación Patrimonial.

2.2 INGRESOS Y EGRESOS

Los Ingresos se reconocen y registran sobre la base del efectivo cobrado cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan, excepto las Participaciones Federales y estatales. El Municipio es solvente con sus obligaciones financieras. Y la contabilidad está acorde a los lineamientos del CONAC.

En las Cuentas de Orden Contables: N/A

Cuentas de orden contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de servicios

Bienes Concesionados o en comodato

Cuentas de Orden presupuestal: En estas cuentas de orden se refleja que los egresos son más altos que los Ingresos debido a que en este se manifiestan las depreciaciones dentro del ejercicio.

8110	Presupuesto de Ingresos Aprobado	105,752,027.00
8120	Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0.
8130	Presupuesto Ingresos modificado	25,530,336.00
8140	Presupuesto Ingresos devengado	131,102,363.00
8150	Presupuesto Ingresos recaudado	131,102,363.00
8210	Presupuesto de egresos aprobado	105,752,027.00
8220	Presupuesto de egresos por ejercer	0.
8230	Presupuesto de egresos modificado	27,110,352.53
8240	Presupuesto de egresos comprometido	132,862,379.53
8250	Presupuesto de egresos devengado	132,862,379.53
8260	Presupuesto de egresos ejercido	132,862,379.53
8270	Presupuesto de egresos pagado	126,310,145.15

[Handwritten signature]
 DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR

DR. EDUARDO CERVANTES
 AGUILAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL

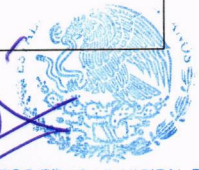


GOBIERNO MUNICIPAL DE
 XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ

L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ
 HERNANDEZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA
 MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE
 XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 2015-2018
 HACIENDA PÚBLICA
 MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.